

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Resolución No. 1859 del 31 de julio de 2013, expedida por el Rector de la Universidad Cooperativa de Colombia.
Resolución No. 501 del 7 de mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1859 del 31 de julio de 2013, emanada del Ministerio de Educación Nacional.
En atención a que

ALEJANDRA MARCELA PATIÑO RESTREPO
con cédula de ciudadanía No. 30.359.303 de Chinchiná
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA CALIDAD Y AUDITORÍA EN SALUD
En testimonio de ello le expide el presente diploma
y se firma en Pereira el día 12 de Julio de 2013


Director(a) Sede


Rector

Glenda Patricia Rave
Secretario(a) General